

TORRENS VALLHONRAT, S. A.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y el nombramiento de Liquidador único.

Terrassa, 12 de julio de 2007.—El Liquidador único, Manuel Torrens Vallhonrat.—47.827.

TOWER TOP REAL STATE, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El órgano de Administración de la sociedad Tower Top Real State, Sociedad Limitada, actuando de conformidad a la legislación vigente, así como a requerimiento del 50 por 100 del capital social de la compañía, convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 144, 3, escalera 1, el próximo 22 de agosto de 2007, a las nueve horas, en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del órgano de administración, cese de los Administradores mancomunados y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Realización de auditoría de los estados financieros y contables de la sociedad y presentación en Junta en los próximos treinta días.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Censura de la gestión social y en su caso evaluación de potenciales responsabilidades del antiguo órgano de administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos.

Octavo.—Redacción, lectura, y aprobación en su caso del acta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación analógica, el derecho que tienen los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

En Madrid a 4 de julio de 2007.—Por el órgano de Administración, las Administradoras mancomunadas, María Dolores Rubio Rubio y María Eugenia Pestana Luengo.—47.846.

TRABAJOS DEL MAR MENOR ETT, S. L.

Edicto

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 51/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Nubia Amparo Castrillón Morales, contra la empresa Trabajos del Mar Menor ETT, S.L., se ha dictado, en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Trabajos del Mar Menor ETT, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.844,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 2 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—46.405.

TRANSPORTES ESPECIALES Y QUÍMICOS, S. A. (TEQSA)

Convocatoria Junta General de Accionistas

El Administrador Solidario ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 20 de agosto de 2007, en el domicilio social (sito en Constantí, calle Dinamarca s/n Polígono Industrial Constantí), a las 12:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006 junto con la respectiva aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Delegación especial de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Varios, ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Constantí, 9 de julio de 2007.—El Administrador Solidario, Georges-Frederic Guinchan.—47.836.

TRANSPORTES INTERNACIONALES AGENCIA MARÍTIMA SAVINO DEL BENE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SAVINO DEL BENE BILBAO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Transportes Internacionales - Agencia Marítima Savino del Bene, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y ésta en su condición de socio único de la compañía «Savino del Bene Bilbao, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta general acordaron el día 6 de junio de 2007 aprobar la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Alicante, 10 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Transportes Internacionales-Agencia Marítima Savino del Bene, Sociedad Limitada», y administrador único de «Savino del Bene Bilbao, Sociedad Limitada», don Gianni Bachini.—47.843.

1.ª 17-7-2007

TRANSPORTES ÁVILA FRANCO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 65/06 y 95/06 Acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Julián Molina Soria, Pedro José Vázquez Sarasa, contra la empresa «Transportes Ávila Franco, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 3 de julio de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Transportes Ávila Franco, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 8.422,01 euros, de principal, 1.368,57 euros de intereses y costas.

Madrid, 3 de julio de 2007.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—46.436.

UK INTERNATIONAL MINNING & GOLD, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 9/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Sandu Olegeanu, Florea Ivanus, Zaharia Marinica, y Norberto Rodríguez, contra la empresa UK International Minning & Gold, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 3 de julio de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «UK International Minning & Gold, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 6.790,51 euros, de principal, 1.103,45 euros de intereses y costas.

Madrid, 3 de julio de 2007.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—46.437.

UNIDAD EDITORIAL, S. A.
(Sociedad absorbente)

RECOLETOS GRUPO DE COMUNICACIÓN, S. A.

EDICIONES REUNITEL, S. L.

FINANCIAL RETOS PARTNERS, S. A.
Sociedad unipersonal

NOVOMEDIA S. A.
Sociedad unipersonal

GLOBAL DANEGELD, S. L.
Sociedad unipersonal

BOJ MEDIA, S. A.
Sociedad unipersonal

TU SALUD SERVICIOS INTERACTIVOS, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades anónimas, se hace público que con fecha 29 de junio de 2007, las Juntas generales de «Unidad Editorial, S.A.», «Recoletos Grupo de Comunicación, S.A.», y «Ediciones Reunitel, S.L.», y el accionista o socio único de «Financial Retos Partners, S.A., Sociedad unipersonal», «Novomedia, S.A. Sociedad unipersonal», «Global Danegeld, S.L. Sociedad unipersonal»,